

5
GUARDIA CIVIL
Sector Interprovincial
de MAZARRA.

12193/79

Núm. 5

Cuenta detención de
tres complicados con
el bandolerismo.....

Excmo. Señor:

Como consecuencia de Nota Informativa núm. 51 de este Sector, enviada al señor Coronel Jefe del 31º Tercio en Barcelona, para que se procediese a la detención de MANUEL AMORERO BARCELLO a) "la Roya", PEDRO CHIMA FLEJA y RAMON RIVERA BARCELLO, huidos a dicha Capital al practicarse las primeras detenciones, dicho Jefe, en servicio conjunto con la Policía Gobernativa, procedió a la detención de los relacionados, siendo conducidos a este Sector y practicándose las diligencias oportunas.

Por investigaciones realizadas se vino en conocimiento de que la vecina de Caspe MARIA MONTSERRAT FERNANDEZ, era enlace de dicha Ciudad con esta localidad y en combinación con la mentada MANUELA, causa que motivó también la detención de la primera. Las dos mujeres citadas han jugado un papel importante en la red de enlaces y complicios del bandolerismo en esta comarca, siendo puestas con el atestado correspondiente a disposición de la Autoridad Militar de la Región. De los otros dos detenidos PEDRO CHIMA y RAMON RIVERA, dada su escasa culpabilidad, han sido puestos en libertad y a disposición, en sus respectivos domicilios, de igual Autoridad.

Al intentar cruzar la frontera ha sido detenido por fuerza de



GOBIERNO
DE ARAGON

la 223^a Comandancia de Fronteras ANGEL MUSTIELES GARCIA, a) "Pelote", huído de esta población al iniciarse las detenciones, autor de la colocación, en unión de los bandoleros, de petardos en la vía férrea, del que se ha interesado su conducción a este Sector, solicitándolo del Exmo. Sr. Gobernador Civil de Huesca, a cuya Autoridad fué entregado.

Tambien por investigaciones practicadas por este Sector, se procedió a la detención del vecino de esta localidad MANUEL SOLSONA ALBIAC, de 27 años, casado, que ejercia los cargos de Secretario Local de P.E.T. y de las J.O.N.S; Secretario de las C.N.S.; Secretario de la Hermanadad de Labradores y Ganaderos y Correspondiente de Previsión Social. Sometido a interrogatorio, acabó por declarar que tiene un hermanastro llamado RAMON RUFAT ILOP, que fué estudiante dominico durante once años, que habla perfectamente el italiano, inglés y francés y domina el alemán y ruso, que fué espia durante el Movimiento al servicio de los rojos: al ser condenado en Consejo de Guerra, lo fué a pena de muerte y conmutada a la de 30 años, siendo puesto en libertad en Madrid en Agosto de 1.944. Es persona de una gran inteligencia y era o es Secretario del Comité de Liberación Nacional, sain cuando el SOLSONA dice que cree se encuentra detenido en el Penal del Dueso. Que en Octubre de 1.945, fué llamado por su hermanastro a Madrid en donde le presentó a un tal RAMON REMACHA, de profesión Maestro, al parecer sin ejercicio, y a otro tal ANTONIO, refugiado en la Embajada Inglesa. Que en el Almacén de dicha Embajada, durante los tres días de su permanencia en Madrid, celebraron reuniones acordando enviar como representante del citado Comité, ante el Gobierno rojo en Méjico, que lo había interesado por telegrama, a un tal LEIVA, a quien no conoce, pero que dice es abogado y persona de gran dinamismo. Que su hermanastro le dijo que el designado era él, mas que se quedaba en España por considerar realizaba mejor labor. Le nombraron enlace de ellos, con la advertencia de que a nadie diese noticias de la marcha política de Aragón, de no ser personalmente a alguno de ellos. En Diciembre de igual año, recibió telegrama del RAMON REMACHA, para que se personase en Madrid, como así lo efectuó, entrevistándose en la Embajada Inglesa con los precitados REMACHA y ANTONIO, comunicándole éstos que su hermanastro había sido detenido sin poder precisar su paradero, encomendándole la

misión, dada su condición de Jerarquía de Falange, para que él lo averiguase, llegando a saber se encontraba detenido e incomunicado en el Ministerio de la Gobernación. Comunicada esta circunstancia a los anteriores, le manifestaron marcharse a Maella, debiendo a partir de esta fecha, estar el corriente de las actividades políticas de los partidos extremistas y especialmente de la actuación de los bandoleros. Que habiéndose comprometido a ser enlace de la citada organización, y ante la probable venida de uno de éstos dirigentes a recibir noticias, se puso en contacto con la claudia MARUILLA MORENO, quien le daba cuenta de la presencia de bandoleros en su domicilio, así como también de los debates por éstos realizados. En Julio de 1.947 dió a la MARUILLA un bando y papeleta de votación del referéndum que a dicha mujer le habían interesado los bandoleros, documentos que llegaron a poder de éstos; sencillamente tuvo contacto con la MORENO, consigna que cumplía del Comité de Liberación.

En su consecuencia, y con el atestado instruido al efecto, en el día de hoy ha sido conducido, en unión de las dos mujeres anteriores, a la Prisión Provincial y puestos los tres a disposición de la Autoridad Militar de la Región.

Lo que tengo el honor de participar a la respectada Autoridad de V.E. para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años
Maella, 12 de Junio de 1.948
EL COMANDANTE JEFE DEL SECTOR,



Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Reservado.

Exmo. Sr.

S*

Para su Gobierno conocimiento, tengo el honor de remitir a V.E. la adjunta copia de la comunicación que recibo del Comandante de la Guardia civil Jefe del Sector Interprovincial de Maella, donde cuenta lo que siguiendo las detenciones efectuadas anteriormente según se dió cuenta a esa Dirección en oficio de 8 de los corrientes han sido detenidos varios individuos más, complicados en los actos de bandolerismo cometidos en dicho Sector, los cuales habían huído al practicarse las primeras detenciones.

— De modo similar y cuenta también al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 14 de junio de 1948.

El Gobernador civil, int
Rinnta

Pascual Molinos



Exmo. Sr. Director General de Seguridad.



MADRID.
GOBIERNO
DE ARAGÓN

RESERVADO.

Exmo. Señor:

Sr.

Para su Superior conocimiento, tengo el honor de remitir a V.E. la adjunta copia de la comunicación que recibo del Comandante de la Guardia civil Jefe del Sector Interprovincial de Maella, dando cuenta de que siguiendo las detenciones efectuadas anteriormente según se dió cuenta a V.E. en oficio de 7 de los corrientes, han sido detenidos varios individuos más complicados en los actos de bandolerismo cometidos en dicho Sector, los cuales habían huído al practicarse las primeras detenciones.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 14 de junio de 1948.

Exmo. Sr.

El Gobernador civil int'

114 nte

XXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXX
Pablo Molinos



Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación. MADRID.



GOBIERNO
DE ARAGON



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA N° 12307
20 DE 7 1948

Excmo. Señor.:

Nº

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 14 de junio último, Negociado 3º, núm. 6558, a la que acompaña copia de la comunicación que le dirige el Comandante de la Guardia Civil Jefe del Sector Interprovincial de Maella, dando cuenta de que siguiendo las detenciones efectuadas anteriormente, según participó V.E. en oficio fecha 7 del propio mes, han sido detenidos varios individuos más complicados en los actos de bandolerismo cometidos en dicho Sector, los cuales habían huído al practicarse las primeras detenciones.

Dios guarde a V.E. muchos años
Madrid, 19 de julio de 1.948

Martínez

GOBIERNO CIVIL	
ZARAGOZA	
REGISTRO DE ENTRADA	
21 JUL. 1948	
Día	mes
F 290	849

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE ZARAGOZA